

ekoiture

# El nuevo régimen de producción y gestión de RCD's en la CAPV

## Hacia la sostenibilidad VERSOS 2012

21 de noviembre de 2012



ei

# RCD's: Marco regulador

- ✓ Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados
- ✓ Real Decreto 105/2008, de RCD's
- ✓ Decreto 112/2012, de RCD's
- ✓ Decreto 49/2009 de eliminación de residuos en vertedero, y ejecución de Rellenos



# Contexto actual CAPV.

✓ Valorización muy excasa: los Ratios actuales de valorización de RCD's en la CAPV: MUY POR DEBAJO de objetivos de UE, y PLANES DE GESTIÓN:

- Valorización entre 15-40 %
- Resto a eliminación .

## Plan de Prevención y Gestión de RnP CAPV (2009-2012)

- RCD's: En generación, una de las corrientes más importantes de la CAPV.
- Objetivos 2004-2012: Escenario de gestión de residuos:

Tipo de Residuos	Gestion	2004	2012
RCD's	Eliminación	73%	30%
	Reciclaje	27%	70%

## Ley 22/2011: objetivo RCD's a 2020 (art. 22)

✓ Dificultades para la existencia de un mercado de materiales valorizados.



# **Decreto 112/2012, sobre la producción y gestión de RCD's en la CAPV**

- 1.- OBRA MAYOR: Obligaciones**
- 2.- OBRA MENOR: Obligaciones**
- 3.- GESTORES de RCD's: Obligaciones**
- 4.- VALORIZACIÓN de RCD's**
- 5.- OTRAS CUESTIONES**
- 6.- CONCLUSIONES**



# OBRA MAYOR: Obligaciones

## PRODUCTOR (promotor)

- a) **Estudio de gestión de RCD's y materiales**
  - Contenido de Anexo I
  - Firmado y visado
- b) **Estudio adicional APCS**
  - Contenido del Anexo II
  - Puede elaborarse por ECA Suelos.
  - PREVIO Informe de suficiencia de VIMA
- c) Previa constitución de **Fianza**
- d) **Informe final de gestión de RCD's y materiales**
  - Contenido de Anexo III
  - Verificado
- e) **Documentación acreditativa** de correcta gestión
- f) Constancia en el LIBRO DEL EDIFICIO.



# OBRA MAYOR: Obligaciones

## POSEEDOR (constructor)

- a) Elaborar **Plan de Gestión de RCD´s y materiales**: define las actuaciones necesarias para cumplir con objetivos de EGR
  - Redacción conforme a EGR: detalla el EGR.
  - Debe aprobarse por DIRECC FACULTATIVA
  - Forma parte de la documentación contractual
- b) **Contratar a gestor autorizado** para su entrega y VALORIZACIÓN
- c) **Disponer** de toda la documentación acreditativa de correcta gestión, para el futuro IFG
- d) Obligación **de segregar en origen** los RCD´s
- e) **Sufragar** todos los costes de **gestión**
- f) Llevanza de **archivo cronológico** de operaciones



# OBRA MENOR: Obligaciones

- ✓ Separación en origen (residuos petreos, RP´ s, y RnP´ s)
- ✓ Transportar y depositar RCD´ s, **CORRECTAMENTE SELECCIONADOS**, en punto limpio
- ✓ Presentación ANTE AYUNTAMIENTO, de documento acreditativo de la correcta gestión



# GESTORES DE RCD's: Obligaciones

- ✓ **Archivo cronológico** de actuaciones de gestión, por 3 años:
  - Origen, destino, y método de tratamiento, transporte y frecuencia de recogida, de RCD's
  - Se incorporará a IFG
- ✓ **Memoria Resumen** anual de archivo cronológico:
  - envío a VIMA (y Aytos)
- ✓ Extender a POSEEDOR o GESTOR INTERMEDIO, los **certificados acreditativos** de gestión de RCD's
  - Operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte: ACREDITAR DESTINO DE VALORIZACIÓN/ELIMINACIÓN
- ✓ En **RP's**, autorización o Procedimiento de Admisión.
  - Comunicar a VIMA el origen, cantidad, y tipología de RP's



# VALORIZACIÓN DE RCD´S

- ✓ **Autorización previa** para el desarrollo de operaciones de VALORIZACIÓN de RCD´S.
- ✓ A desarrollar en plantas fijas o móviles

PLANTA MÓVIL: además, **Autorización para habilitación de uso.**

- Siempre VINCULADA a una obra concreta
- Conforme a requisitos técnicos de Anexo IV
- Obligaciones:
  - a) Comunicar a VIMA el inicio de actividad.
  - b) Suministrar a VIMA información sobre las actividades de gestión de RCD´S.
- Prohibición de tratar RP´S
- ✓ Futura Orden técnica sobre USO de Aridos reciclados y materiales obtenidos por valorización.



# Otras cuestiones

**Tramitación electrónica:** utilización preferente de la herramienta del DMAPTAP: IKS-eeM.

**Cálculo de FIANZA:** desarrollo por VIMA de herramienta informática de cálculo, para Ayuntamientos.

**Compra pública verde** para el fomento de la prevención, y utilización de productos valorizados: en las PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS CONTRATOS, y en los criterios de valoración de ofertas de los órganos de contratación.

**Ordenanzas Municipales RCD**

**Infraestructuras municipales** de gestión de RCD

**Puntos Limpios:** Acreditación de la correcta gestión en los Puntos Limpios

Modificación de Decreto 49/2009



# Conclusiones (I)

1. Existencia de marco normativo autonómico regulador de los RCD's
  1. Pendiente el desarrollo a nivel municipal: Ordenanza
  2. Adecuado encuadre a nivel foral: Garbigunes.
2. Establecimiento de las obligaciones de los agentes intervinientes.
  1. Necesidad de retroalimentación con la puesta en práctica del Decreto.
3. Fomento de la separación obligatoria en origen, garantía de trazabilidad del RCD, la reutilización y valorización frente a la eliminación
  1. Necesidad de recursos adicionales físicos y humanos para su consecución.



# Conclusiones (y II)

4. Aspectos pendientes de una mayor concreción:
  1. Alcance de la gestión de RCD's: VALORIZACIÓN y GESTIÓN INTERMEDIA
  2. Garantizar el control público de la producción y gestión: Aytos, DDFF, G.V., para cumplimiento de objetivos autonómicos y nacionales.
  3. Determinación del cálculo de la Fianza.
  4. Tracción de la administración para la PREVENCIÓN, REUTILIZACIÓN Y VALORIZACIÓN de RCD's:
    1. Garantizar posibles usos de áridos reciclados: Futura Orden
    2. Impulso de la COMPRA PÚBLICA VERDE. BUENAS PRÁCTICAS.
    3. Fomentar una Bolsa de áridos reciclados.
5. Puesta en marcha de fórmulas de coordinación entre AAPP afectadas: Ayuntamientos, DDFF, Garbigunes, y agentes intervinientes en la producción y gestión.
6. Impulso de las ECA's para el cumplimiento e implementación del Sistema



# eko*i*ure

[WWW.EKOIURE.COM](http://WWW.EKOIURE.COM)

EKOIURE abogados  
C/Ercilla, 18, 2º izqda.  
BILBAO 48009

**ei**